

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3277 BARCELONA

Edicto

Doña Elisabet Oliva Mas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia 47 Barcelona,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal n 1307/2012 procedimiento sobre extravío de valores instado por la procuradora Sra. M.^a Isabel Santa María Fernández en nombre e interés de Diseños Técnicos Modulares, S.L., quien formuló denuncia de extravío de la cambial que a continuación se describe:

Acreeador: Diseños Técnicos Modulares, S.L., vencimiento: 10 de enero de 2013, fecha de libramiento: 25 de julio de 2012, importe: 1.661,89, n.º de serie: 1.028.573 2 8200 3, librador: Arquinver Proyectos y Servicios, S.A., librado o aceptante: Banco Espiritu Santo.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 19 de diciembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A130002984-1